



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Oficina Técnica de Transportes Terrestres

#### 383.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMADI AZIRAR.

No habiéndose podido notificar al interesado, el inicio del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-016-14, por domicilio desconocido, ésta se realiza mediante el presente anuncio en BOME de la Ciudad Autónoma de Melilla, por ser de esta ciudad el domicilio que aparece en la base de datos Dirección General de Tráfico, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre Mohammadi Azirar, con NIE X1220027S y vehículo matrícula AL-8895-Z Acuerdo de iniciación de fecha 17/04/2013 Infracción a los artículos 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de febrero de 2015.

El Instructor,  
Ricardo Tostón Pardo